



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Sucre, 18 de marzo de 2024
H.C.M. PIO Nº 36/24

Señor:
Dr. Enrique Leño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 28 de 18 de marzo de 2024, ha tomado conocimiento la nota con Reg. Int. Nº 667/24, emitida por la Concejal: Jenny Marisol Montaña Daza con propuesta de Petición de Informe Oral, fijando fecha y hora para el día jueves 21 de marzo de 2024 a horas 09:00 a.m. en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 36/24(CON CARÁCTER DE URGENCIA)

Informe Sr. Alcalde Municipal y por su intermedio las unidades competentes con documentación de respaldo y en los plazos establecidos que marca la norma, respecto a los siguientes puntos:

1. Informe con documentación de respaldo a cuánto asciende y como se está gastando el total de recursos que viene ejecutando el Comité Organizador de los juegos Bolivarianos de la Juventud 2024, para lo cual deberá adjuntar los siguientes documentos:
 - Plan Operativo Anual (POA) desglosado.
 - Programa anual de contrataciones (PAC)
 - Registro de ejecución de gastos C-31
 - Notas de transferencia de recursos para viabilizar los proyectos y/o actividades
 - Procesos de contratación en todas las modalidades.
 - Resoluciones y/o memorándums de designación de los responsables de contratación en las diferentes modalidades.

Con este particular motivo saludamos a ustedes, atentamente,


Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

